



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitres (2023), al Despacho de la Señora Juez el Proceso de Fijación de Cuota Alimentaria radicado con el No. 940013184001 – 2023 – 00058 – 00, **INFORMANDO:** Que se recibe escrito de solicitud por la parte Demandada y memorial por parte de la Secretaria de Educación Municipal de Inirida. Sírvase proveer. -


JOHANNA GÓMEZ DUQUE
Secretaria Ad hoc

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

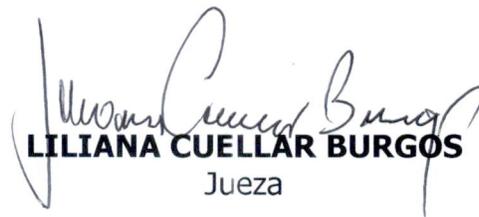
Inírida – Guainía, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitres (2023). -

Visto el informe secretaria! que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito recibido el veinte (20) de noviembre del año que cursa, allegado por la Dra. NINFA ESTHER RODRIGUEZ VALENCIA, en calidad de Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal, a fin de ser considerado en su oportunidad procesal, de otra parte, agréguese la solicitud elevada por el Sr. JOSÉ HUMBERTO BOYACÁ MOJICA, con el que solicita ser notificado por conducta concluyente. -

De conformidad con el escrito recibido; **téngase** al Demandado Sr. JOSÉ HUMBERTO BOYACÁ MOJICA, notificado por conducta concluyente, desde la fecha, en atención a las previsiones de los artículos 301 y 91 del Código General del Proceso, Informándose que debe proceder a la contestación de la demanda, para lo cual se correrá traslado de la misma y sus anexos.

Oficiese lo pertinente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza